



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO - PERÚ

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266 – 2013-A/MPSM.**

Tarapoto, 29 de Abril del Dos Mil Trece-----

VISTO :

El Memorando N° N° 209 -2013-A/MPSM, de fecha 29 de Abril del 2013, por el cual se ENCARGA el Despacho de Alcaldía al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, el Martes 30 de Abril del 2013, por viaje en Misión del Servicio Oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez.

CONSIDERANDO :

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, Señor Walter Grundel Jiménez en compañía del C.P.C.C. Juan Manuel Oliveira Arévalo – Gerente Municipal, viajarán a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial, para efectuar gestiones y seguimiento de los proyectos presentados para su financiamiento ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Economía y Finanzas, el Martes 30 de Abril del 2013.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Licenciado Reynaldo Orellana Vela**, el Martes 30 de Abril del 2013, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SEGUNDO.-** Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



WGJ/A.MPSM.T.

C.C.

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Secretaría General,
- Asesoría Jurídica,
- Archivo